



Acta de Evaluación **Lista de seleccionados**

En, Coyhaique a 19 de agosto de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N° 87 del 31 de enero de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del primer llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN LA ZONA SATURADA DE COYHAIQUE DE LA REGIÓN DE AYSÉN - LINEAS PELLET Y KEROSENE", desde el 07 de febrero de 2020 al 21 de febrero de 2020 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de Coyhaique.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Aysén, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, mediante acta N°1 de 17 de abril de 2020, se aprobó la nómina de seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN LA ZONA SATURADA DE COYHAIQUE DE LA REGIÓN DE AYSÉN - LINEAS PELLET Y KEROSENE" con 359 postulantes seleccionados de la línea pellet y línea kerosene.
4. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases, o que su puntaje luego de la verificación sea menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.
5. Que, quedando aún cupos disponibles se procede a preseleccionar a 24 personas, los que fueron visitados en su hogar para validar los antecedentes.
6. Que, con acta N°1 y N°2 de preselección se han validado los datos y se procede a seleccionar a 45 personas de las distintas líneas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados por la Comisión corresponden a:

PRETTY

N°	RUT
1	4.657.516-4
2	5.015.083-6
3	5.583.913-1
4	7.251.940-K
5	8.462.734-8
6	8.629.338-2
7	9.039.594-7
8	9.134.595-1

N°	RUT
9	10.342.892-0
10	10.582.606-0
11	10.926.491-1
12	10.941.225-2
13	12.540.892-3
14	12.721.581-2
15	13.123.898-3
16	13.280.671-3

N°	RUT
17	13.315.249-0
18	13.325.196-0
19	13.436.001-1
20	13.969.878-9
21	13.970.136-4
22	14.042.943-0
23	16.102.267-5
24	16.111.403-0

N°	RUT
25	16.364.308-1
26	16.472.494-8
27	16.975.679-1
28	17.290.447-5
29	17.856.177-4
30	18.103.789-k
31	18.854.441-K
32	20.031.557-K

WO85

N°	RUT
1	7.650.052-5
2	9.120.403-7

N°	RUT
3	9.222.805-3
4	16.245.655-5

N°	RUT
5	16.364.977-2

FR700F

N°	RUT
1	3.606.309-2
2	5.801.870-8

N°	RUT
3	7.283.834-3
4	7.483.937-1

N°	RUT
5	8.148.323-K
6	9.078.277-0

N°	RUT
7	9.553.361-2
8	18.102.878-5



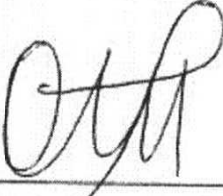
7. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la selección corresponden el copago de los beneficiarios del Programa.



Ignacio Carrasco Pinuer
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Patricio Quinteros Abaca
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Aysén
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl